

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 03 del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN100/2025 con Concurrencia del Comité para la adquisición de la "SUMINISTRO DE COMISIÓN DE DISPERSIÓN DE SALDOS EN MONEDERO ELECTRÓNICO", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la C. Faviola Ramírez García, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente la C. Yajayra Anahí García Calleros, Analista A del departamento de nóminas del Sistema DIF Jalisco; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA

REPRESENTANTE

1. TOKA INTERNANCIONAL S.A.P.I DE C.V.	ERNESTO ALONSO AMARO GLEZ
---	----------------------------------

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

1. BASES DE LICITACIÓN / PÁGINA 23 DE 43/ ANEXO 1/SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS./ OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO: SUMINISTRO DE COMISIÓN DE DISPERSIÓN DE SALDOS EN MONEDERO ELECTRÓNICO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS EMPLEADOS DE DIF JALISCO PUEDAN HACER USO DE SUS VALES DE DESPENSA QUINCENALMENTE, EL MONTO A DISPERSAR DE VALES DE DESPENSA SERÁ DE \$ 13,418,924.99 PESOS EL CUAL SE REQUIEREN 1,700 TARJETAS CON COBERTURA DE GAMA ALTA Y CON CHIP, SE REALIZARÁ EN 18 SERVICIOS QUINCENALES MÁS UN SERVICIO EXTRA POR BONO NAVIDEÑO, EN UN PERIODO DE 09 MESES (ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025). ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE UNA TARJETA DE GAMA CUENTA CON SEGURIDAD DE MECANISMOS TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO AL PERSONAL DE LA CONVOCANTE, ES DECIR QUE OFERTE Y GARANTICE LA SEGURIDAD MEDIANTE UN MECANISMO CHIP MÁS NIP DE AUTENTICIDAD COMO DOBLE FACTOR PARA MEJOR SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS RECURSOS DEL MONEDERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2. BASES DE LICITACIÓN / PÁGINA 23 DE 43/ ANEXO 1/SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS./ OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO: SUMINISTRO DE COMISIÓN DE DISPERSIÓN DE SALDOS EN MONEDERO ELECTRÓNICO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS EMPLEADOS DE DIF JALISCO PUEDAN HACER USO DE SUS VALES DE DESPENSA QUINCENALMENTE, EL MONTO A DISPERSAR DE VALES DE DESPENSA SERÁ DE \$ 13,418,924.99 PESOS EL CUAL SE REQUIEREN 1,700 TARJETAS CON COBERTURA DE GAMA ALTA Y CON CHIP, SE REALIZARÁ EN 18 SERVICIOS QUINCENALES MÁS UN SERVICIO EXTRA POR BONO NAVIDEÑO, EN UN PERIODO DE 09 MESES (ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA QUE TOME MAYORES PUNTOS DE EVALUACIÓN, QUE LOS POSIBLES LICITANTES A PARTICIPAR BRINDEN EL ACCESO A UNA PLATAFORMA PARA EL ADMINISTRADOR DONDE PUEDAN VER EL DETALLE DE LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS Y DE MAYOR CERTEZA A QUE LOS SALDOS ASIGNADOS, ESTATUS DE LOS MONEDEROS ESTEN DISPONIBLES PARA LOS BENEFICIARIOS PARA GARANTIZAR QUE NO COBREN COMISIÓN O CARGO ALGUNO POR EL USO Y/O DESUSO UNA VEZ QUE EL SISTEMA DIF JALISCO HAYA LIBERADO EL SALDO EN LAS TARJETAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: CON RELACION AL PUNTO 5.3.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS; LOS POSIBLES LICITANTES A PARTICIPAR DEBERÁN BRINDAR EL ACCESO A UNA PLATAFORMA PARA EL ADMINISTRADOR DONDE PUEDAN VER EL DETALLE DE LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS Y DE MAYOR CERTEZA A QUE LOS SALDOS ASIGNADOS, ESTATUS DE LOS MONEDEROS ESTEN DISPONIBLES PARA LOS BENEFICIARIOS PARA GARANTIZAR QUE NO COBREN COMISIÓN O CARGO ALGUNO POR EL USO Y/O DESUSO UNA VEZ QUE EL SISTEMA DIF JALISCO HAYA LIBERADO EL SALDO EN LAS TARJETAS.

3. BASES DE LICITACIÓN / PÁGINA 24 DE 43/ NUMERAL 5.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS/ PUNTO 5.3.9.- QUE TENGA VALIDACIÓN ANTE EL SAT.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI PARA ACREDITAR ESTE PUNTO LOS PARTICIPANTES DEBEN DE ANEXAR LA AUTORIZACIÓN PARA EMITIR MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA ASIMISMO ANEXAR LA ÚLTIMA RENOVACIÓN.

AGRADECEMOS SU MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.

R: PARA QUE EL PROVEEDOR ACREDITE QUE TIENE VALIDACION ANTE EL SAT, ES SUFICIENTE CON EXHIBIR COPIA DE SU CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.

4. BASES DE LICITACIÓN / PÁGINA 24 DE 43/ NUMERAL 5.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS/ PUNTO 5.3.10.- TENER MÍNIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL MERCADO.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI PARA ACREDITAR ESTE PUNTO LOS PARTICIPANTES DEBEN DE ANEXAR POR LO MENOS 3 CONTRATOS (UNO POR AÑO) SIMILARES AL OBJETO REQUERIDO EN ESTA LICITACIÓN.

AGRADECEMOS SU MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.

R: PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA ACREDITAR QUE CUENTA CON MINIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL MERCADO, ES SUFICIENTE CON ADJUNTAR UN DOCUMENTO DE EVIDENCIA, CARTA COMPROMISO O DECLARACION EXPRESA, TAL CUAL COMO SE HACE MENCION EN LAS BASES.

EFFECTIVALE S DE RL DE CV

5. PUNTO 5.4.2 DOCUMENTOS PUBLICOS i. EL "PARTICIPANTE" DEBERÁ AUTORIZAR AL IMSS A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. HACEMOS DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL MI REPRESENTADA CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y ESTAMOS EN SENTIDO POSITIVO, PERO NO MES ES POSIBLE HACER PUBLICA DICHA OPINION. POR LO ANTERIOR SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON EL DOCUMENTO DE OPINION POSITAVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL ACUSE DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO TÉCNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, TAL CUAL COMO SE HACE MENCION EN LAS BASES.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS PUNTO 5.3.1.- Que el proveedor otorgue tarjeta con cobertura amplia, gama alta electrónica con chip.

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE EXTIENDA UN POCO MAS EN EXPLICAR A QUE SE REFIEREN CON: GAMA ALTA ELECTRONICA.

R: EL PROVEEDOR DEBE OFRECER PRODUCTOS CON LA MÁXIMA POTENCIA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, ES DECIR, DE GAMA ALTA ELECTRONICA.

SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

7. Página 24. Numeral 5.3.3.- Que el servicio de la dispersión sea por 09 meses a partir del mes de abril al mes de diciembre del 2025, (dos servicios por mes, y se considerará un servicio extra en el mes de diciembre por bono navideño en total 19 servicios).

Amablemente se solicita a la convocante indique el monto a dispersar por tarjeta (dos servicios por mes en el lapso de 9 meses) así como el monto dispersar en el mes de diciembre del presente año por bono navideño.

Favor de manifestarse al respecto.

R: NO ES POSIBLE BRINDAR EL MONTO A DISPERSAR POR TARJETA YA QUE SE CALCULA CADA QUINCENA SEGÚN EL SUELDO DEL EMPLEADO (TODOS MANEJAN SUELDOS DIFERENTES). EN REFERENCIA AL MONTO NAVIDEÑO ES APROXIMADAMENTE POR LA CANTIDAD DE \$900,000.00 PESOS.

8. Página 24. Numeral 5.3.11. Contar con créditos de financiamiento.

Amablemente se solicita a la convocante especifique a que se refiere en este numeral.

Favor de manifestarse al respecto.

R: PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA ACREDITAR QUE CUENTA CON CREDITOS DE FINANCIAMIENTO, ES SUFICIENTE CON ADJUNTAR UN DOCUMENTO DE EVIDENCIA, CARTA COMPROMISO O DECLARACION EXPRESA, TAL CUAL COMO SE HACE MENCION EN LAS BASES.

TOKA INTERNANCIONAL S.A.P.I DE C.V.

9. PAG. 24. PUNTO 5.3.8.- Que el proveedor de crédito por 30 días.

Debido a la naturaleza del servicio a proporcionar y por tratarse de un bien de consumo inmediato, solicitamos a la convocante que el pago sea realizado 24 horas de anticipación del servicio de dispersión de fondos a las tarjetas, ya que mi representada puede emitir la factura un día antes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: SE SOLICITA A TODOS LOS POSIBLES LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR, NOS OTORGUEN 30 DIAS DE CREDITO, TAL CUAL COMO SE HACE MENCION EN LAS BASES.

10. PAG. 24. PUNTO 5.3.9.- Que tenga validación ante el SAT.

Es correcta nuestra apreciación que para acreditar este punto, los licitantes debemos de integrar documento de evidencia, de la autorización del SAT para emitir monederos electrónicos de despensa, así como todas su renovaciones anuales y ultimo aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de despensa 2024 , ya que este es el documento es de validación ante el SAT.

R: PARA QUE EL PROVEEDOR ACREDITE QUE TIENE VALIDACION ANTE EL SAT, ES SUFICIENTE CON EXHIBIR COPIA DE SU CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN100/2025 del proyecto denominado "SUMINISTRO DE COMISIÓN DE DISPERSIÓN DE SALDOS EN MONEDERO ELECTRÓNICO" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 14:35 catorce horas treinta y cinco minutos del día 03 del mes de abril del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.

C. Faviola Ramirez Garcia

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia

Requirente:

C. Yajayra Anahí García Calleros

Analista A del departamento de
nóminas del Sistema DIF Jalisco

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. TOKA INTERNANCIONAL S.A.P.I DE C.V.	ERNESTO ALONSO AMARO GLEZ	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN100/2025

"SUMINISTRO DE COMISIÓN DE DISPERSIÓN DE SALDOS EN MONEDERO ELECTRÓNICO"